



SELLO QUARTO VEINTE
MARAVEDIS A NO DE MAY
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Jacon y Suldozores de la Real Audiencia de Sevilla
fue de vista de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real
hauer sido acordado lo que se sigue de orden del Sr. Alcal
de Mayor

El Sr. D. Alonso Salasfranca que sirve de Com. de Alcaide de
esta Ciudad que en fecha de lo que aporto en el
de ayer se dio con D. Pedro Ponce a cuyo cargo esta la sumi
nistracion de la Cavalleria que se avia en esta Plaza
debiendo de proporcionar que se requiera de servir en la plaza
de esta Ciudad lo que quatro mill de hombres de a caballo
seis mill de infanteria que para esto se formase un libro de
esta Ciudad en el qual se combino en el mes de agosto
cada arroba de veinte maravedis en esta Ciudad. Alun
brun y loro en el dicho donde la Nueva y cada uno de los
necesarios de los mill de infanteria. Toda arroba para
que en el dicho libro de esta Ciudad. Remolva lo que debiere y con
beniente de la Real Audiencia de Sevilla y de la Real Audiencia de
se halla con el dicho. Provan para la satisfacion de esta le
y para el Com. de Alcaide de esta Ciudad. Y para
debiendo no atrasar la dicha satisfacion y para que
pueda haver para la subsistencia de la Cavalleria y de
esta Plaza a fuer de que la dicha de los mill de infanteria

